AYUNTAMIENTO DE

Navalmoral de la Mata

ANEXO I

SUBVENCIONES AYUDA SOCIAL FRENTE A LA COVID 19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

D/Dª._____

Fecha de nacimiento: _____ DNI: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Localidad: _____

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE CONVIVENCIA:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO	NIF (MAYORES 16 AÑOS)

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN SOCIAL (señalar con una X)

	Alimentación e higiene, incluida alimentación para celiacos
	Vestido, calzado y otros gastos básicos
	Tratamientos especializados, ortopedia, prótesis, con prescripción facultativa
	Leche adaptada y cereales, con prescripción facultativa
	Tratamiento farmacológico, con prescripción facultativa
	Libros y material educativo

Otro tipo de prestación (especificar):_____

Navalmoral de la Mata, a de de 2020

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE

Navalmoral de la Mata

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- ☐ Solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- ☐ Fotocopia compulsada del DNI del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia. Tarjeta de residente, pasaporte o cualquier otro documento que acredite su identidad
- ☐ Copia compulsada del libro de familia o resolución judicial
- ☐ En caso de nulidad, separación o divorcio, copia compulsada de la sentencia o de las medidas provisionales acordadas y del convenio regulador
- ☐ Orden de alejamiento o protección en vigor, sentencia o acreditación de violencia de género actualizada
- ☐ Certificación de la empresa acreditativa de los haberes percibidos en el último año
- ☐ Modelo de alta a terceros
- ☐ Informe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años
- ☐ Cursos/Diplomas de formación realizada

AYUNTAMIENTO:

- ☐ Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros de la unidad de convivencia
- ☐ Certificado de empadronamiento acreditativo del periodo de residencia
- ☐ Certificado catastral de bienes de naturaleza rústica y urbana del solicitante y demás miembros de la unidad familiar
- ☐ Certificado municipal de titularidad de vehículos tanto del solicitante como del resto de miembros de la unidad familiar

HACIENDA:

- ☐ Copia compulsada de la declaración sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o certificado de imputaciones en caso de no tener obligación de realizarla

SEGURIDAD SOCIAL:

- ☐ Certificado de pensiones de la Seguridad Social

SEPE:

- ☐ Certificado de la Dirección Provincial del SEPE de prestaciones en la que conste si es o no perceptor de prestación o subsidio por desempleo.

PARA MATERIAL EDUCATIVO:

- ☐ Documentación acreditativa de la escolarización del menor
- ☐ Presupuesto

TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS, ORTOPEDIA, PRÓTESIS:

- ☐ Prescripción facultativa y presupuesto cuando proceda

PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL

- ☐ Prescripción facultativa y presupuesto

PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

- ☐ Prescripción facultativa y presupuesto

Cualquier otra documentación que el técnico estime oportuno para valoración de la concesión de la ayuda

ANEXO II

CATÁLOGO DE PRESTACIONES

1.- Tendrán la consideración de gastos subvencionables:

a) Gastos destinados a cubrir de forma puntual las necesidades de alimentación, higiene, vestido, calzado, y otros gastos básicos de la vida diaria.
b) Gastos derivados de tratamientos especializados o adquisición de aparatos, ortopedia, prótesis con prescripción facultativa siempre que no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria o social.
c) Ayuda destinada a Unidades familiares, con menor de edad a su cargo de hasta 18 meses, que precise, por prescripción facultativa, leche adaptada y cereales y se encuentren en una situación de insuficiencia de recursos para cubrir esta necesidad básica.
d) Ayuda destinada a facilitar el acceso a tratamiento farmacológico con prescripción facultativa en situación de especial necesidad que impidan afrontar dicho gasto.
e) La adquisición de alimentos para celiacos y/o intolerantes a la lactosa en situación de especial necesidad.
f) Adquisición de libros de lectura y material educativo

2.- No serán subvencionables, además de los previstos en el artículo 31.7 de la Ley General de Subvenciones, los gastos derivados de intereses o de amortización de créditos contraídos para la adquisición de la vivienda a quienes residan en viviendas de promoción pública, así como la compra o adquisición de bebidas alcohólica, tabaco, perfumes y productos de cosmética. En ningún caso, el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor del mercado.

3.- Todos los gastos subvencionables deberán adquirirse obligatoriamente en establecimientos de Navalmoral de la Mata.

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

SOLICITUD DE APERTURA / MODIFICACION DE FICHA DE TERCERO Y PAGO POR TRANSFERENCIA

CODIGO DE INTERESADO [ ]

DATOS DEL INTERESADO (A rellenar por el Interesado)

1° Apellido: ..... 2° Apellido: ..... Nombre:.....

Razón Social: .....

Vía Pública: ..... Nº:..... Piso:..... Puerta:.....

Población:..... Provincia:.....

Código Postal: .....

CIF/NIF:..... Teléfono: .....

Fax:..... Correo electrónico: .....

Les ruego que hasta nuevo aviso, nos trasfieran todas las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento a la cuenta abajo indicada.

En ..... a ..... de .....: de .....

Conforme: EL TERCERO

Fdo.: .....

DATOS BANCARIOS (A rellenar por la Entidad Financiera)

Entidad Financiera (Banco o Caja).....

IBAN [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ]

BIC: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

CERTIFICAMOS que la cuenta bancaria señalada, figura abierta en esta Entidad a nombre del interesado arriba mencionado:

En ..... a ..... de..... de .....

- Los datos bancarios consignados anulan y sustituyen a cualquier otro aportado con anterioridad
- Los espacios sombreados deberán ser rellenados únicamente por el Ayuntamiento.
- No se aceptarán Fichas de Tercero con enmiendas y/o tachaduras.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos (L.O. 15/1999), los datos de carácter personal, recogidos en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado con exclusiva finalidad de su uso dentro de este Excmo. Ayuntamiento. El/La titular de los mismos puede ejercer su derecho de rectificación o cancelación, en los términos de la ley, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.